

Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 028 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 2 ENE 2017

VISTOS:



El Oficio Nº 016-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de enero del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, propone la encargatura de la Coordinación del Proyecto SNIP Nº 321736 "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la UNTRM", a la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, Director General (e) de Calidad Académica y Acreditación; el Proveído, de fecha 11 de enero del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir Resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 597-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de julio del 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con código SNIP N° 321736, cuyo presupuesto asciende a S/. 6'002,614.00 (Seis millones dos mil seiscientos catorce con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de veinticuatro-meses;



Que, con Resolución Rectoral Nº 084-2016-UNTRM-R, de fecha 04 de febrero del 2016, se encarga en vías de regularización, a partir del 01 de febrero del 2016, al Lic. José Luis Quispe Osorio, Director General (e) de Calidad Académica y Acreditación, la Coordinación del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, propone al Señor Rector, la encargatura de la Coordinación del Proyecto SNIP Nº 321736 Mejoramiento de los Servicios Académicos de la UNTRM", a la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, Directora General (e) de Calidad Académica y Acreditación de esta Casa Superior de Estudios, a fin de continuar la gestión de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, con Proveído, de fecha 11 de enero del 2017, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir Resolución,

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura del Lic. José Luis Quispe Osorio, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 321736 "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.



Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL N° U28 -2017-UNTRM/R



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha, la Coordinación del Proyecto SNIP N° 321736 "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", a la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, Directora General (e) de Calidad Académica y Acreditación de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Malcelo Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

JLMQ/R GAE/SG